FECHA INFORME: 11 de junio de 2021.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión del contrato No. ***049-2020****, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista ARISOFT SEGURIDAD VITAL dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA/ENTIDAD

CONTRATISTA /ENTIDAD:	ARISOFT SEGURIDAD VITAL			**NIT No.:**	901.033.076-1	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	28/04/2021	**Hasta**	09/05/2021	**INFORME No.:**	5 de 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

Contrato N°	049 de 2020	**Fecha de inicio**	28/12/2020	**Fecha de terminación**	27/05/2021
Objeto del Contrato: REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN MUNICIPIOS DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL. (Zona 1)					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.373.813.700) **VALOR A ADICIONAR:** VEINTIOCHO MILLONES NOVEIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CAORCE PESOS/CTE M/CTE ($28.967.814**)** INCLUIDO IVA.				**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	

FORMA DE PAGO:

- **Un primer pago mensual de acuerdo con la siguiente formula:**

  Vpm = (15%Vcf) + (n*Vpa) + (Vbi)

- **Cuatro (4) pagos mensuales de acuerdo con la siguiente formula:**

  Vpm = 15%Vcf + (n*Vpa) + (n*Vb)

  Donde,

  - Vpm: Es el valor por pagar en el respectivo mes.
  - Vcf: Valor del costo fijo ofertado. De acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, este será de NOVECIENTOS CUARTENTA Y NUEVE MILLONES

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($949.455.209) IVA INCLUIDO.

- n: Número de personas por actividad atendidas en el mes

- Vpa: Valor por persona por actividad ofertada. De acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista, este será de OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS M/CTE ($9.349) IVA Incluido.

- Vbi: Valor inicial de Bioseguridad correspondiente a SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 6.380.840) IVA INCLUIDO.

- Vb: Valor asociado a bioseguridad por persona - actividad, correspondiente a CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($463) IVA INCLUIDO.

- **Un pago correspondiente al 25% restante del valor del costo fijo ofertado, una vez sea entregado y aprobado el informe final.**

NOTA 1: Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de la cuenta de cobro o factura, informe de las actividades realizadas, balance financiero de los recursos utilizados y restantes por ejecutar, las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por la ANSV.

NOTA 2: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, la ANSV aplicará las retenciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO 1: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la ANSV, la cual debe venir acompañada del Vo. Bo del Interventor del contrato. El Interventor, además de verificar el efectivo cumplimiento del contratista, también deberá corroborar que se haya acatado lo establecido en el Anexo Técnico 2- SOBRE LA CONVOCATORIA, en el cual se detallan las especificaciones para la ejecución de las actividades relacionadas con la misma.

El plazo para efectuar el giro al CONTRATISTA será de tres (03) días hábiles contados a partir del día siguiente a la radicación de los citados soportes completos y correctos en las instalaciones de la Fiduciaria Colpatria S.A. Así las cosas, el CONTRATISTA acepta este condicionamiento y renuncia expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial en contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y/o Fiduciaria Colpatria S.A.

PARÁGRAFO 2: Cada vez que se realice un pago al CONTRATISTA, el PATRIMONIO AUTÓNOMO adelantará las gestiones de control SARLAFT -due diligence and Know Your Client- conforme su política de administración de riesgos y las normas aplicables a las entidades del sector financiero. Por ende, si se advierte algún tipo de reporte o alerta contra el CONTRATISTA (listas Clinton, OFAC entre otras) o una circunstancia que represente riesgo para los intereses tanto del PATRIMONIO AUTÓNIMO o de la AGENCIA, éste podrá notificar a la AGENCIA y solicitar la terminación del contrato sin lugar a reconocimiento de ningún tipo de compensación o indemnización al CONTRATISTA, quien con la presentación de su oferta y la suscripción del contrato acepta este condicionamiento y renuncia expresamente a iniciar cualquier tipo de reclamación judicial o extrajudicial en contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y/o FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. o la ANSV.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** Vigencia __**2017 - 2020**__
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** **INVERSIÓN** __**X**___

  FUNCIONAMIENTO ____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:** **Comportamiento Humano/Proyecto e Inversión: Prevención, control y disminución del riesgo de accidentalidad vial. Y Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.344.845.886
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 28.967.814
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 1.136.442.965
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 954.259.176
Valor del Presente Pago	$ 182.183.789
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME):***	$ 237.370.735
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	82.72%

N° PAGO	VIGENCIA	VALOR
PAGO 1	2017	$ 142.418.281
PAGO 1	2020	$ 6.380.840
PAGO 2	2020	$ 142.418.281
PAGO 3	2017	$ 292.223.947
PAGO 3	2020	$ 8.553.462
PAGO 4	2017	$ 350.389.804
PAGO 4	2020	$ 11.874.561
PAGO 5	2017	$ 180.035.932
PAGO 5	2020	$ 2.147.857

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEFINIDAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO NO. 05 de 06	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.
1	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las activaciones y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1.	Revisión del informe No. 5 entrega por el contratista el 25 de mayo con el contenido de las actividades ejecutadas durante el periodo.	El 11 de junio se aprobó informe No. 3 por medio de oficio ANSV-UNAL-CTO-04920-067.
2	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución,	El contratista realizó un reporte cualitativo de la ejecución del	La interventoría realizó el seguimiento remoto dejando

	las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma cada una de las zonas.	trabajo en campo donde se describen las particularidades de las activaciones por municipio.	constancia en formatos.
3	Coordinar en conjunto con la ANSV, con entes territoriales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las activaciones solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad	El contratista hizo articulación a través de Reuniones de seguimiento del contrato y apoyo en territorio de los gestores locales que se evidencia a través de los correos electrónicos de las avanzadas en San Andrés.	La interventoría solicitó al contratista enviar la confirmación y actualización del cronograma de actividades con mínimo una semana de anterioridad a cada activación. El contratista remitió los correos con la confirmación de actividades en San Andrés. La interventoría aprobó el plan de trabajo y contenidos para la activación de San Andrés.
4	Realizar la convocatoria a los ciudadanos para que participen en las activaciones programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá producir el material de divulgación y desarrollar un plan de medios que considere pertinente para dar cumplimiento con las metas de ejecución definidas dentro del alcance, atendiendo lo dispuesto en el Anexo Técnico No. 2	El contratista realizó de plan de convocatoria con aspectos significativos de la articulación con los entes territoriales, difusión de la información y convocatoria a los participantes, así como las Piezas comunicacionales.	La interventoría recibió las piezas gráficas enviadas por el contratista con el VB de la diseñadora del área de comunicaciones de la ANSV Maira Alexandra Celis.
5	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las activaciones. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen activaciones) a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución.	El contratista envió evidencias fotográficas y de video de las activaciones hechas en San Andrés.	La interventoría recibió registro fotográfico del municipio de San Andrés. Las evidencias se subieron a la carpeta de Drive dispuesta para tal fin.
6	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las activaciones programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo.	Envío de registro fotográfico del montaje y desmontaje de las activaciones en el municipio de San Andrés.	La interventoría recibió la evidencia fotográfica del montaje de activaciones y desmontaje en el municipio de San Andrés

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

7	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el alcance del presente documento.	Envío de bases de datos de las personas-actividad realizadas en el municipio de San Andrés.	La interventoría remitió oficio de observaciones de bases de datos de los municipios de San Alberto y San Andrés por medio de oficio ANSV-UNAL-CTO-04920-063
8	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de la actividad: "Evaluar y retroalimentar las habilidades en la conducción de los asistentes al taller" o AESV No. 7, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	El contratista envía por medio de WhatsApp, Drive y sistema de registro el reporte de personas-actividad realizadas.	La interventoría recibió las bases de datos de los participantes de cada activación por Drive.
9	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la ANSV, a través del interventor.	El contratista envía el certificado a través del sistema de registro a los correos presentados por los participantes.	La interventoría solicitó la evidencia del envío de los certificados de participación a todos los asistentes del evento en cada municipio. El Contratista remitió el repositorio de certificados de participación enviados a los participantes.
10	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	El contratista, en articulación con los entes territoriales, dispone de los elementos logísticos necesarios para la correcta realización de activaciones.	La interventoría recibe el cuadro de seguimiento de las avanzadas del contratista con el municipio así como la ficha técnica de la planta eléctrica utilizada.
11	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las Activaciones y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	El contratista cuenta con el personal y el transporte de elementos en condiciones óptimas para realizar el traslado entre municipios.	La interventoría recibió de parte del contratista evidencia fotográfica del montaje y uso de los elementos en la isla.
12	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las activaciones cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, cuenten siempre con un conductor y un acompañante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.	No aplica	No aplica

	1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tener barreras antiempotramiento y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos.		
13	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	No aplica	No aplica
14	Contar con el personal mínimo requerido en el proceso de contratación y el adicional ofertado, el cual deberá cumplir con la idoneidad y la experiencia solicitadas para desarrollar las activaciones y demás obligaciones contraídas por el contratista.	El contratista cuenta con el personal requerido para el desarrollo de las actividades en el municipio de San Andrés.	La interventoría recibió el listado del personal vinculado presente en las actividades en San Andrés.
15	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin	El contratista implementó con las medidas planteadas de bioseguridad y con la articulación con las entidades territoriales para la gestión del riesgo y plan de emergencias, proceso que se realiza dentro de la articulación y comunicación para todo el proceso que se hace con cada entidad territorial	La interventoría recibió los correos electrónicos del contratista en los cuales se realizó la articulación con las entidades territoriales.
16	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las activaciones a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto implique costos adicionales para la ANSV.	A través de la socialización de la ruta el contratista ha solicitado dicho servicio donde existe y adjunta que se ha hecho la respectiva gestión a través de los correos electrónicos	La interventoría recibió correos con respecto a las avanzadas y confirmaciones de los eventos en cada municipio.
17	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas.	Se tiene como respaldo la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Se tiene como respaldo la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
18	Cumplir con la normatividad vigente en relación con Bioseguridad, en el marco de la Resolución No. 666 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y protección Social, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad	El contratista implementó el protocolo COVID-19 para dar cumplimiento a las exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social, haciendo articulación conlos entes territoriales.	La interventoría recibió el plan de gestión del riesgo y emergencias desarrollado por el contratista, para el periodo en ejecución.

	para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejado de la pandemia del Coronavirus COVID - 19" y demás disposiciones concordantes, complementarias, o sustitutivas, y la Resolución 168 de 2020, expedida por la ANSV, "Por la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para los procesos de contratación a su cargo, en el marco de las medidas para prevención de propagación de la pandemia por Covid-19".		
19	Elaborar e implementar el protocolo de Bioseguridad para la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista implementó el protocolo de bioseguridad que fue entregado y aprobado por la ARL.	La interventoría recibió registro fotográfico del uso de elementos de bioseguridad en las activaciones realizadas en el período. Así mismo se recibió cuadro de control de toma de temperatura del personal.

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	**Bases de datos** Base de datos consolidada San Alberto Base de datos consolidada San Andrés
2	**Registro Fotográfico y de Video** Registro fotográfico y de video San Alberto Registro fotográfico y de video San Andrés

6. CONSTANCIAS

La Supervisora o interventor **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ** acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su **informe y anexos correspondientes del contrato**, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

7. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 182.183.789)

8. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL INTERVENTOR

ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA

NOMBRE INTERVENTOR: CARLOS ALFONSO GÓMEZ GUACANEME

CARGO INTERVENTOR: DIRECTOR DEL PROYECTO

FIRMA: 

VoBo Supervisor CI ANSV-13-2020

JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN

Firmado digitalmente por JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
Fecha: 2021.06.15 21:45:20 -05'00'

NOTAS:

Nota 2. La columna Observaciones del Supervisor es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Fecha: 24 de mayo de 2021

Nombre del Contratista/ Entidad:	ARISOFT SEGURIDAD VITAL S.A.S	Contrato/Convenio No: 049-2020				Informe No.:5_De: 6 Mes: 28 de abril a 9 de mayo de 2021	
		Tipo de Informe					
		Avance	X	Final			
Nombre del Supervisor	CARLOS ALFONSO GÓMEZ	Cargo		DIRECTOR DE INTERVENTORÍA			
Pago 5_ de 6							
Valor Por Pagar: CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 182.183.789).							

Objeto del Contrato o Convenio:

REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN MUNICIPIOS DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV), CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA CIUDADANA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL. (Zona 1)

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1. Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las activaciones y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido en el informe 1	Se desarrolla el trabajo de acuerdo con lo planeado y descrito en el plan de trabajo	● Informe No. 5 de ejecución del contrato con el reporte de la información del proceso durante el mes y proyección de mayo
2. Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma cada una de las zonas	Elaboración de un reporte cualitativo de la ejecución del trabajo en campo donde se describen las particularidades de las activaciones por municipio	● Documento 1: Apartado del documento del reporte cualitativo de las activaciones ● Oficio ANSV-UNAL-CTO-04920-057 de aprobación contenidos y logística en San Andrés
3. Coordinar en conjunto con la ANSV, con entes territoriales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las activaciones solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad	Se hizo articulación a través de Reuniones de seguimiento del contrato y apoyo en territorio de los gestores locales que se evidencia a través de los correos electrónicos de las avanzadas en la isla	● Correos electrónicos de articulación sectorial ● Oficio ANSV-UNAL-CTO-04920-057 de aprobación contenidos y logística en San Andrés
4. Realizar la convocatoria a los ciudadanos para que participen en las activaciones programadas y en sus respectivas actividades,	Elaboración de plan de convocatoria con aspectos significativos de la articulación con los entes	● Plan de convocatoria y comunicaciones.

en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá producir el material de divulgación y desarrollar un plan de medios que considere pertinente para dar cumplimiento con las metas de ejecución definidas dentro del alcance, atendiendo lo dispuesto en el Anexo técnico 2	territoriales, difusión de la información y convocatoria a los participantes, así como las Piezas comunicacionales.	● Aprobación piezas comunicacionales
5. Realizar registro fotográfico y audiovisual de cada una de las activaciones. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen las activaciones) a la oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicadas en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución	Se adjuntan evidencias fotográficas y de video de las activaciones hechas en San Andrés Islas	1. Carpeta de evidencias San Andrés Islas
6. Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las activaciones programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo	Se adjunta la evidencia fotográfica del montaje y desmontaje de las activaciones	Evidencia fotográfica del montaje y desmontaje de las activaciones de San Andrés Islas
7. Cumplir con las metas de ejecución descritas en el alcance del presente documento	En el proceso desarrollado entre el 28 de abril al 9 de mayo se realizaron un total 974 Personas-Actividad y 349 personas formadas.	● Documento 3: Cuadro resumen de las activaciones. ● Oficio de aprobación bases de datos
8. Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las actividades experienciales en seguridad vial en que participó y los resultados en la aplicación de la actividad: ·Evaluar y retroalimentar las habilidades en la conducción de los asistentes al taller" o AESV Nª 7, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la interventoría"	A través del sistema de registro, drive y whatsapp se han reportado las activaciones realizadas y la evidencia fotográfica y fílmica de los procesos.	● Base de datos del registro de participantes
9. Entregar al finalizar la actividad, un comprobante de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la ANSV, a través del interventor	Se cuenta con un sistema de descarga de los certificados donde se registra su participación en el proceso	Imágenes envío correos electrónicos y msj de texto.
10. Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y	Junto con el trabajo articulado con las alcaldías municipales se contó con electricidad y disponibilidad de	● Cuadro de seguimiento de articulación en municipios ● Ficha técnica y fotos planta

distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas)	elementos para desarrollar las activaciones en el municipio de San Andrés	eléctrica
11. Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las activaciones y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normatividad vigente en tránsito y transporte	Se contó con el personal y el transporte en condiciones de seguridad y normatividad para el traslado de elementos de acuerdo con las condiciones de la isla	• Fotos montaje en la isla de los elementos
12. Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las activaciones cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea (n) modelo 2015 en adelante, cuenten siempre con un conductor y un acompañante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la resolución Nª 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de transporte), tener barreras anti-empotramiento y espejos sensores que mitiguen los puntos ciegos	No aplica ya que no hubo uso en la Isla	No se reporta
13. Cumplir con los trámites, permiso y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos	No aplica ya que no hubo uso en la Isla	No se reporta
14. Contar con el personal mínimo requerido en el proceso de contratación y el adicional ofertado, el cual deberá cumplir con la idoneidad y la experiencia solicitadas para desarrollar las activaciones y demás obligaciones contraídas por el contratista	Se cuenta con el personal mínimo requerido cumpliendo con las indicaciones de los términos de referencia del contrato.	• Relación del personal requerido para las actividades en la isla.
15. Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad como ambulancia, extinguidores etc. Según lo dispuesto en la ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin	Se implementaron las medidas planteadas de bioseguridad y con la articulación con las entidades territoriales para la gestión del riesgo y plan de emergencias, proceso que se realiza dentro de la articulación y comunicación para todo el proceso que se hace con cada entidad territorial	Correos electrónicos articulación sectorial
16. Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las activaciones a realizar en la zona de intervención adjudicada sin que esto implique gastos adicionales para la ANSV	A través de la socialización de la ruta se ha solicitado dicho servicio donde existe, por lo que se adjunta que se ha hecho la respectiva gestión a través de los correos electrónicos	Correos electrónicos y comunicaciones: avanzadas y articulación con entidades territoriales.
17. Responder oportunamente por los daños que causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas	Aunque no se ha presentado daños a bienes se adjunta la póliza de responsabilidad civil y cumplimiento a particulares, que da cuenta de la	1. Póliza de responsabilidad civil 2. Póliza de cumplimiento a particulares